



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

1. Identificación del Producto

1.1. Identificador SGA del producto:

PVC INYECCION

1.2. Otros medios de identificación:

PVC inyección

1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Elaboración de piezas por inyección

1.4. Datos sobre el proveedor:

Mexichem Colombia S.A.S
(Pavco Wavin)

Dirección: Autopista sur # 71 – 75. Bogotá D.C.
(Colombia)

Teléfono: +(57-1) 782 5000

Telefax: +(57-1) 7825020

1.5. Números de teléfono para emergencias:

CISPROQUIM:

018000916012/2886012

CISTEMA:

018000511414

2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación SGA de la sustancia/mezcla:

De acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, y Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos – sexta versión revisada (2015)

- **Peligros Físicos:** No clasificado
- **Peligros para la Salud:** Carcinogenicidad, categoría 2
- **Peligros para el Ambiente:** No clasificado

2.2. Elementos de la etiqueta SGA, incluidos los consejos de prudencia

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.



- **Palabra de Advertencia:** ATENCIÓN
- **Indicaciones de Peligro:** H351 Susceptible de provocar cáncer
- **Consejos de Prudencia:**
 - P201 Procurarse las instrucciones antes del uso
 - P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad
 - P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara
 - P308 +P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico
 - P405 Guardar bajo llave
 - P501 Eliminar el contenido/ recipiente con un gestor autorizado

2.3. Otros peligros que no conducen a una clasificación:

Puede formar concentraciones de polvo combustible en el aire.

3. Composición / información sobre los componentes

Mezclas

Nombre sustancia	Número CAS	% composición
Resina PVC Inyección	9002-86-2	90-91
Estabilizante calcio zinc	confidencial	4,7-4,8
Cera polietilénica oxidada	confidencial	0,10-0,14
Carbonato de calcio	471-34-1	3,4-3,5
Dióxido de titanio	13463-67-7	0,1-1,90
Ayudas de proces acrílica	confidencial	0,72-0,73
Pigmentos orgánicos e inorgánicos	confidencial	0,054-0,056



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- **Inhalación:**

Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.

- **Contacto cutáneo**

Lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo

- **Contacto ocular**

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico

- **Ingestión**

No es una vía esperada de exposición. En caso de ingestión, llame de inmediato a un Centro de Toxicología o a un médico

4.2. Síntomas / efectos más importantes, agudos y retardados:

Puede provocar una reacción cutánea alérgica

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento

Aplicar tratamiento sintomático

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados (o no apropiados):

Incendios pequeños: Polvo químico seco, dióxido de carbono (CO₂)

Incendios grandes: Agua pulverizada o niebla de agua. Trasladar los recipientes fuera del área de incendio si puede hacerse sin riesgos.



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

5.2. Peligros específicos del producto químico:

Medios no apropiados: No utilizar un chorro de agua compacto ya que puede dispersar y extender el incendio. Retirar todas las fuentes de ignición. Mantener alejado del calor

En caso de incendio pueden liberarse sustancias peligrosas: Cloruro de hidrogeno, Fosgeno, monóxido de carbono y dióxido de carbono, Hidrocarburos aromáticos inferiores y policíclicos, aromas, alcoholes, aldehídos. Compuestos clorados como cloruro de vinilo, dibenzodioxinas policloradas y furanos, incluida la altamente venenosa 2,3,7,8-tetraclorodibenzo-1,4-dioxina (TCDD), que en su mayoría se absorben en forma de hollín en el aire.

Sensibilidad a las descargas estáticas: El polvo fino disperso en el aire, en concentraciones suficientes, y en presencia de una fuente de ignición puede representar un peligro de explosión

5.3. Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendio:

Use un aparato de respiración autónomo y un traje especial herméticamente cerrado.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia:

Llevar guantes, ropa protectora y protección para la cara y los ojos.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar que penetre en las vías fluviales, las alcantarillas, los sótanos o las áreas confinadas.

Cubrir el derrame de polvo con láminas de plástico o lona impermeable para minimizar la propagación. Evitar las nubes de polvo.

6.3. Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Evitar la formación de polvo. Usar herramientas limpias que no produzcan chispas para recoger el material y colocar en contenedores de plástico cubiertos de forma holgada para su eliminación posterior. Barrer o aspirar los sólidos derramados (se debe utilizar una aspiradora a prueba de explosiones).



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Evitar la formación de polvo. Asegúrese de que la ventilación sea adecuada, en especial en áreas confinadas. Lavar bien después de la manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Utilizar herramientas que no produzcan chispas y equipo antideflagrante. Mantener en recipientes debidamente etiquetados. Mantenga los recipientes bien cerrados en un lugar fresco y bien ventilado. Proteger de la luz directa del sol. Mantener alejado del calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición (por ej. luces indicadoras, motores eléctricos y electricidad estática). Mantener alejado de oxidantes fuertes.

8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control:

Dióxido de titanio
TWA 0,2 mg/m³ Partícula nano escala
TWA 2,5 mg/m³ Partículas finas

8.2. Controles técnicos apropiados:

PVC
TWA 1 mg/m³ (R)

Asegúrese de que la ventilación sea adecuada, en especial en áreas confinadas. Estaciones lavajos. Duchas. La ventilación mecánica debe estar conectada a tierra debido a la posible acumulación de polvo.

8.3. Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- **Inhalación:**

Si se exceden los límites de exposición o se observa irritación, usar protección respiratoria aprobada por NIOSH/MSHA. Se recomienda respirador tipo P100. Es posible que se requieran respiradores con suministro de aire operados mediante presión positiva en caso de altas concentraciones del contaminante en el aire. La protección respiratoria debe estar en conformidad con la normativa local actual.

- **Protección manos / piel**

Llevar guantes y ropa protectora. (Tyvek suit, rubber apron).

- **Protección ojos:**

Utilizar lentes o gafas de seguridad con protección lateral.

- **Otros:**

Ninguna reportada

9. Propiedades físico químicas

Estado físico:

Sólido (pellets)

Color:

Blanco, gris, verde, amarillo

Olor:

Sin olor

Punto de fusión/ punto de congelación:

180-190°C

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

No disponible

Inflamabilidad:

El PVC es difícilmente inflamable.

Límites inferior y superior de explosión /límites de inflamabilidad:

Límite inferior 60 g/m³

Punto de inflamación:

600°C aproximado

Temperatura de ignición espontánea:

No disponible

Temperatura de descomposición:

180 °C

PH:

No disponible

Viscosidad cinemática:

No disponible



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Solubilidad:	Insoluble en agua
Coefficiente de reparto n-octanol / agua (valor logarítmico):	No disponible
Presión de vapor:	No disponible
Densidad y/o densidad relativa:	No disponible
Densidad relativa de vapor:	No disponible
Características de las partículas:	No disponible

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:	Estable bajo condiciones normales de temperatura y presión
10.2. Estabilidad química:	Estable bajo condiciones normales de almacenamiento
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:	Puede reaccionar en forma peligrosa con el flúor
10.4. Condiciones que deben evitarse:	Calor, llamas y chispas. Materiales incompatibles
10.5. Materiales incompatibles:	Agentes oxidantes fuertes Cloruro de hidrogeno Fosgeno
10.6. Productos de descomposición peligrosos:	dibenzofuranos y dibenzodioxinas policlorados, entre ellos la altamente venenosa 2,3,7,8-tetraclorodibenzo-1,4-dioxina (TCDD) y otros gases de pirólisis venenosos y acres

11. Información toxicológica

11.1. Toxicidad aguda:	No disponible
11.2. Corrosión / irritación cutánea:	Puede provocar irritación en la piel
11.3. Lesiones oculares graves/ irritación ocular:	Puede ser irritante para los ojos
11.4. Sensibilización respiratoria o cutánea:	Puede ser sensibilizante cutánea



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

11.5. Mutagenicidad en células germinales:	No se conocen efectos
11.6. Carcinogenicidad:	El dióxido de titanio está clasificado como grupo 2B según la IARC (se tiene una concentración en la mezcla entre 0,18% y 1,19%) ¹
11.7. Toxicidad para la reproducción:	No disponible
11.8. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única:	No disponible
11.9. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas:	No disponible
11.10. Peligro por aspiración:	No aplica
11.11 Información sobre posibles vías de exposición:	Inhalación, piel y vías respiratorias
11.12. Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:	Puede provocar neumoconiosis e irritación en las vías respiratorias
11.13. Otra información:	No disponible

12. Información ecotoxicológica

12.1. Toxicidad	No disponible
12.2. Persistencia y degradabilidad:	Poco biodegradable
12.3. Potencial de bioacumulación:	No disponible
12.4. movilidad en el suelo:	No disponible
12.5. Otros efectos adversos:	No disponible

¹ De acuerdo con la Resolución 0773 del 2021 en su artículo 10 Etiquetado de mezclas o aleaciones, los valores de corte/ límites de concentración para sustancias cancerígenas categoría 2 son: No requiere incluir advertencia en la etiqueta < 0,1%; Es opcional incluir advertencia en la etiqueta, pero se debe incluir en la FDS $\geq 0,1\%$ y < 1%; Se debe incluir advertencia en la etiqueta y en la FDS $\geq 1\%$



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

13.1. Métodos de eliminación:

Producto:

- Su eliminación se encuentra regulada por leyes y disposiciones locales.
- Le rogamos contacte con la entidad adecuada en cada caso (Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Empresa de acueducto y alcantarillado o bien empresas especializadas en la eliminación de residuos debidamente avaladas por las entidades gubernamentales que las regulan), para recibir la información en cada caso particular.

Envase:

Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante.

14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

No clasificado peligroso para el transporte

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

No clasificado peligroso para el transporte

14.3. Clase(s) relativas al transporte:

No clasificado peligroso para el transporte

14.4. Grupo de embalaje / envase, si se aplica:

No clasificado peligroso para el transporte

14.5. Riesgos ambientales:

Ninguna reportada

14.6. Precauciones especiales para el usuario:

No transportar con alimentos, medicamentos

14.7. Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC):

No aplica

15. Información sobre la reglamentación

	Ficha de Datos de Seguridad	Código FDS-01
	PVC INYECCIÓN	Versión I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

15.1. Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Decreto 1079 del 2015, Decreto único del sector transporte el cual ha compilado el Decreto 1609 del 2002 sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
3. Ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
4. Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos.
5. Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
6. Los residuos Peligrosos están considerados en el Decreto 1076 del 2015.
7. Decreto 1072 del 2015 Decreto único del sector laboral el cual incluye entre otros el Decreto 1443 del 2014 por el cual se establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Resolución 312 del 2019 por el cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad Salud en el Trabajo

16. Otras informaciones

Glosario:

- **ADR:** Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas
- **ACGIH:** American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
- **IARC:** Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. Es una de las tres fuentes que la OSHA refiere para datos de carcinogenicidad de materiales.
- **CAS:** Chemical Abstracts Service
- **IMDG:** Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
- **LEL (lower explosive limit):** Límite inferior de inflamabilidad o explosividad. Concentración mínima del vapor dada en porcentaje, que forma mezcla explosiva con aire.
- **MARPOL:** Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques.
- **NIOSH:** National Institute for Occupational Safety and Health.
- **NTP:** (National Toxicology Program), Programa Nacional de Toxicología. Su actividad es supervisada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos con el recurso del Instituto Nacional de Salud, de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, sus siglas en inglés) y los Centros para el



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-01

PVC INYECCIÓN

Versión
I

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Control de Enfermedades (CDC sus siglas en inglés). Su meta es desarrollar pruebas para la regulación de la salud pública para químicos tóxicos, desarrollar los perfiles toxicológicos de los materiales y comunicar estos resultados para que sean usados por otros.

- **UEL (upper explosive limit):** Límite superior de inflamabilidad.
- **ONU – UN:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **OMI:** Organización Marítima Internacional
- **TLV (threshold limit value):** Valor umbral límite. Concentración máxima permitida para exposición de trabajadores. Generalmente se da en partes por millón (ppm) o en mg/m³. Según la ACGIH (organismo norteamericano de Higiene Industrial), existen los siguientes TLVs: TWA, STEL y CEILING. Estos son los adoptados por la legislación colombiana.
- **UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional e investigaciones

Bases de datos aprobadas por el Ministerio de Trabajo
(Resolución 0773 del 2021)

Bibliografía:

- <https://gestis-database.dguv.de/>
- <https://www.echemportal.org/echemportal/>
- <https://monographs.iarc.who.int/> (Vol 132)
- TLV – BEI de la ACGIH del 2022.

Fecha de emisión: 04/12/2022

Fecha de revisión: 04/12/2022

Versión: I

Fecha de impresión: 16/03/2023

Según nuestro conocimiento y experiencia, la información aquí contenida es correcta. No obstante, ni el proveedor ni ninguna de sus subsidiarias asumen ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida. La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan

— FIN DEL DOCUMENTO —